



17 de mayo de 2023 Comunicado de Prensa UC/27/2023

## ACLARACIÓN DE LA CEDHNL SOBRE LA RECOMENDACIÓN RECIBIDA DE LA CNDH

Con relación a la Recomendación 63/2023 recibida en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, enviada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se aclara lo siguiente:

La CEDHNL se congratula en coincidir con el criterio del organismo nacional defensor de derechos humanos, plasmado en el documento recomendatorio, en cuanto a que las declaraciones y resoluciones de la Cámara de Diputados son inatacables, de acuerdo con el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, motivo por el que esta Comisión determinó la no admisión de la investigación de queja contra el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

En tal sentido, el único procedimiento por apertura de queja sería contra la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León, sin que implique un pronunciamiento por la violación a los derechos humanos de la persona quejosa.

La CEDHNL se mantiene a la espera de recibir, por parte de la CNDH, otros puntos aclaratorios sobre inconsistencias que presenta la Recomendación 63/2023.

Una vez recibida la respuesta aclaratoria, la CEDHNL estará en posibilidad de determinar lo conducente a derecho.

Cabe señalar que esta Comisión, a pesar de que pueda disentir sobre las posturas asumidas por otras instituciones, refrenda su compromiso de prevenir, respetar, proteger y garantizar los derechos de todas las personas.